

burren en el dho. por suicio, ablando como debo a pello  
 para ante el Rey nuestro Senor y para alli y donde  
 condercho puedo y debo y protesto lo atentado y lo de  
 mas que a mi parte protestar le conuiene y lo pido por las  
 honras, Justicia y Cortas espero en forma y para  
 el dho. Juan gonzalez. <sup>do</sup> porres

Auto En seis dias del mes de Septiembre de mil quinientos  
 y veinte y ocho años en el termino e jurisdiccion de es  
 pñada a Salamanca que esta Junto a Salamanca de mur  
 cia ante el Senor Don Gaspar Alvarez Capante Juez  
 de la Mage. y presente Senorano Receptor de parte  
 de Dona Ana ceballos presento la peticion poder y de  
 mas de calidad aqui contenidas y por su merced visto  
 dijo que como consta de la dha peticion de claro no  
 ser parte la dha Dona Ana ceballos por no tener jurisdic  
 cion y ser la que alhenada de la ciudad de Murcia  
 por donde tiene quad subada su dho. y así lo mandó  
 e firmo, Don Gaspar Alvarez Capante, contorn. Ynigo  
 Lopez de Salazar

Non En el dho. dia luego que contornenti notifique el dho  
 auto de suyo a los Senores Comisarios en nombre de  
 la ciudad, y a Juan gonzalez suprocurador el qual dijo que  
 hace representacion en nombre de la dha ciudad de la  
 peticion de la dha Dona Ana ceballos y pide lo mismo